

# Nueva Jersey

## Departamento de Asuntos Comunitarios

CONCESIÓN DEL BLOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO POR SUPERTORMENTA SANDY– RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

Derecho Público 113-2, 29 de enero de 2013; FR-5696-N-01; 5 de marzo de 2013



### **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NÚMERO 4 – MODIFICACIÓN SUSTANCIAL MODIFICACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CDBG-DR PARA SANDY**

- Transferencia de fondos de las Subvenciones/Préstamos Condonables al Programa de Pequeñas Empresas para el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM)
- Transferencia de fondos de las Subvenciones/Préstamos Condonables al Programa de Pequeñas Empresas para el Programa de Reasentamiento de Propietarios de Viviendas
- Creación de un Nuevo Programa de Demolición de Estructuras Inseguras

PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: del 6 al 20 de noviembre de 2013

FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (HUD):  
22 de noviembre de 2013

FECHA DE APROBACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (HUD):  
8 de enero de 2014

Chris Christie  
Gobernador

Kim Guadagno  
Vicegobernadora

Richard E. Constable, III  
Comisionado



101 South Broad Street, P.O. Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800

## Modificación del Plan de Acción Número 4 (Sustancial) de la Asignación de Asistencia por el Desastre de la Supertormenta Sandy, Derecho Público 113-2, 2013

### I. PANORAMA GENERAL

El Estado de Nueva Jersey ha presentado y recibido la aprobación de su Plan de Acción y tres Modificaciones del Plan de Acción no Sustanciales (APAs) resultantes. El Plan de Acción describe a los programas de recuperación y el financiamiento asociado por la subvención total del desastre de la Supertormenta Sandy autorizado por P.L. 113-2, 2013 con una distribución de \$1,829,520,000 en virtud de esta asignación. La aprobación original del Plan de Acción de Recuperación ante Desastres del Estado se recibió el 29 de abril de 2013.

Esta **Modificación del Plan de Acción Número Cuatro (APA 4)** es la primera *Modificación Sustancial* del Estado, cuyo fin es transferir los fondos entre los programas de desarrollo económico aprobados y los programas de recuperación de propietarios de viviendas. Esta modificación se considera como una modificación sustancial de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Estado ya que implica la reasignación de más de \$1,000,000. Esta modificación no produce ningún cambio en el programa, beneficios o criterios de elegibilidad de los programas existentes, sino que crea un programa nuevo relacionado con la eliminación de estructuras inseguras.

Esta Modificación se puede obtener por Internet en el sitio web del Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA): <http://www.state.nj.us/dca/> o al comunicarse con Jaime Saults al 609-633-1328 o por correo electrónico [sandy.recovery@dca.state.nj.us](mailto:sandy.recovery@dca.state.nj.us) dirigido a Jaime Saults. La Modificación del Plan de Acción Propuesta se publicará en inglés y en español en el mismo sitio web.

Los comentarios escritos sobre la Modificación del Plan de Acción propuesta se aceptarán catorce días desde la fecha de su publicación. Los comentarios se pueden enviar desde el miércoles 6 de noviembre de 2013 hasta las 5:00 PM (EST) del miércoles 20 de noviembre de 2013.

Los comentarios se aceptarán durante el período de comentarios en [Sandy.Recovery@dca.state.nj.us](mailto:Sandy.Recovery@dca.state.nj.us).

### II. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

El siguiente cuadro describe la transferencia de fondos entre las actividades de recuperación contenidas en la Modificación del Plan de Acción Sustancial Número 4.

Programa del Plan de Acción de Nueva Jersey Aprobado	Monto previo de la actividad	Monto de transferencia	Monto revisado de la actividad
RREM	\$600,000,000	(+) \$110,000,000	\$710,000,000
Reasentamiento de viviendas	\$180,000,000	(+) \$ 35,000,000	\$215,000,000
Subvenciones/Préstamos Condonables para Pequeñas Empresas	\$260,000,000	(-) \$160,000,000	\$100,000,000

Programa del Plan de Acción nuevo	Monto previo de la actividad	Monto de transferencia	Monto revisado de la actividad
Programa de Demolición de Estructuras Inseguras	\$0	(+)\$15,000,000	\$15,000,000

**A. Transferencia de fondos de las Subvenciones/Préstamos Condonables a Pequeñas Empresas para el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM) de Propietarios de Viviendas**

Esta modificación transfiere \$110,000,000 de las *Subvenciones/Préstamos Condonables a Pequeñas Empresas* a la asignación del *Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM) de Propietarios de Viviendas*.

El programa RREM establece el otorgamiento de subvenciones a propietarios de viviendas aptos para actividades necesarias a fin de reconstruir sus viviendas dañadas por la tormenta, incluida la rehabilitación, reconstrucción, elevación y/o otras actividades de mitigación. El programa también establece el reembolso de los gastos elegibles en los que se incurren desde la fecha de la tormenta pero antes de la fecha de solicitud. La demanda de este programa ha excedido en gran medida el financiamiento disponible. El período de solicitud del programa se ha cerrado el 1 de agosto de 2013. Hasta la fecha, este programa ha reservado financiamiento para 4,303 propietarios de viviendas, que efectivamente cumple el 100% de la asignación inicial en virtud del Plan de Acción, incluidos los costos de implementación del programa, mientras el 8,746 de los solicitantes permanecen en la lista de espera del programa. Se estima que los \$110,000,000 del financiamiento adicional permitirán que entre 800 y 1,100 familias impactadas por Sandy que actualmente se encuentran en lista de espera reciban el otorgamiento de subvención de RREM.

La Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (NJEDA) recientemente concluyó un análisis de la demanda del *Programa de Subvención/Préstamo Condonable para Pequeñas Empresas*, diseñado para brindar financiamiento a las pequeñas empresas en nueve de los condados que sufrieron el mayor impacto a fin de que cubran los costos relacionados con la construcción, refinanciamiento y capital de trabajo. Hoy en día, NJEDA considera que \$100,000,000 son suficientes para satisfacer la demanda restante de este programa, permitiendo que \$110,000,000 se reasignen a RREM.

No se anticipan cambios adicionales al programa en este momento.

**B. Transferencia de Fondos de las Subvenciones/Préstamos Condonables para Pequeñas Empresas al Programa de Reasentamiento de Propietarios de Viviendas**

Esta reforma transfiere \$35,000,000 de la asignación a *Subvenciones/Préstamos Condonables para Pequeñas Empresas* a la asignación del *Programa de Reasentamiento de Propietarios de Viviendas*. El Programa de Reasentamiento otorga una subvención de \$10,000 a grupos familiares aptos con el fin de incentivarlos a que permanezcan en su comunidad de origen y participar en el esfuerzo de reconstrucción en lugar de reubicarlos. Los beneficiarios pueden usar los fondos para pagar las subas en las primas de los seguros, además de otros costos relacionados con la tormenta que no sean para la construcción. Hasta ahora el programa ha otorgado el pago de subvenciones a 15,000 grupos familiares,

con fondos completamente comprometidos, incluidos los costos de implementación del programa. El período de solicitudes finalizó el 1 de agosto de 2013. Más de 2,100 grupos familiares que sufrieron el impacto de Sandy permanecerán en la lista de espera. Esta reforma no vuelve a abrir el programa a nuevas solicitudes. El Departamento de Asuntos Comunitarios destinará los fondos reasignados para brindar financiamiento a los solicitantes aptos existentes.

Tal como se mencionó arriba, NJEDA recientemente concluyó un análisis de la demanda del *Programa de Subvención/Préstamo Condonable para Pequeñas Empresas*, diseñado para otorgar financiamiento a las pequeñas empresas en los nueve condados que más sufrieron el impacto a fin de cubrir los costos relacionados con la construcción, refinanciamiento y capital de trabajo. Hoy en día, NJEDA considera que \$100,000,000 son suficientes para satisfacer la necesidad restante de este programa, permitiendo que \$35,000,000 se reasignen al Programa de Reasentamiento.

No se anticipan cambios adicionales al programa en este momento.

### **C. Creación del Programa de Demolición de Estructuras Inseguras**

El Estado detalló en su Plan de Acción el daño sustancial que la Supertormenta Sandy ocasionó al sector de la vivienda. Entre otras cosas, numerosas viviendas fueron arrancadas de sus cimientos, fueron dejadas en un estado de dilapidación o deterioro o se convirtieron en un riesgo de incendio o peligro para la salud y el bienestar público (conjuntamente “estructuras inseguras”). Es de vital importancia remediar las amenazas a la salud o seguridad públicas. Asimismo, estas viviendas presentan un riesgo significativo de deterioro que, si no se las tratan, socavan los esfuerzos de recuperación de la comunidad y el Estado.

Las municipalidades se han encargado de hacer frente a las estructuras inseguras dentro de sus límites. En muchos casos, los propietarios de viviendas han tomado medidas para remediar o demoler estructuras inseguras impactadas por Sandy en sus propiedades. Algunas municipalidades también han ofrecido programas a los propietarios de viviendas impactadas por los cuales, con el consentimiento del propietario de la vivienda, la ciudad incurrirá en la totalidad de los costos de demolición, siempre que FEMA considere a la estructura demolida “un peligro inminente de colapso total o parcial”. En virtud del programa de Remoción de Escombros en Propiedades Privadas (PPDR) de FEMA, ésta reembolsará el 90% de los costos elegibles para demoler estas estructuras. La comunidad filantrópica también ha brindado ayuda a algunos de los propietarios de viviendas impactadas que necesitan demoler estructuras inseguras. A través de estos esfuerzos combinados, se han dado importantes pasos para abordar las estructuras inseguras.

Sin embargo, todavía falta hacer frente a una gran cantidad de estructuras inseguras. Muchas —aunque no todas— están vacías o abandonadas, de modo tal que los métodos que generalmente se han empleado para abordar las estructuras inseguras impactadas por Sandy —resarcimiento/demolición del propietario de vivienda o demolición apta para PPDR por parte de la municipalidad con el consentimiento del propietario de la vivienda— no están disponibles. Estas estructuras siguen presentando riesgos significativos para las comunidades y socavan los esfuerzos de recuperación.

Este programa establecerá financiamiento que será utilizado por las agencias estatales para obtener recursos con el fin de identificar estructuras inseguras que necesitan ser demolidas, demoler estructuras inseguras, eliminar escombros y llevar a cabo actividades adicionales o satisfacer otros costos secundarios o relacionados con las demoliciones. Cuando correspondiere, las actividades de demolición y eliminación de escombros en virtud de este programa cumplirán con el Documento de Orientación de Demolición por la Supertormenta Sandy de Nueva Jersey publicado en abril de 2013, el cual incorpora los requisitos federales impuestos por los Estándares Nacionales de Emisiones de Contaminantes Aéreos Peligrosos.

Este programa se financia con \$15,000,000 transferidos de la asignación del programa *Subvenciones/Préstamos Condonables para Pequeñas Empresas*. Tal como se indicó arriba, NJEDA considera que \$100,000,000 son suficientes para satisfacer la necesidad restante de este programa, permitiendo que \$15,000,000 se reasignen al Programa de Demolición de Estructuras Inseguras.

**Asignación por actividad:** \$15,000,000

**Criterios de elegibilidad:**

- La propiedad debe estar dañada por la Supertormenta Sandy
- La propiedad debe identificarse como una “estructura insegura” tal como lo define la División de Códigos del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey.

**Elegibilidad:** Artículo 105(a)(4); Artículo 105(a)(3); Artículo 105(a)(11)

**Objetivo nacional:** ingresos bajos y moderados; eliminación de barrios pobres y deterioro urbano; necesidad urgente